

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
02 de octubre de 2017

ORDEN No.: OC/GOES207
B/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO	
						UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	15	CIENTO	TORNILLO DE 7/16" PARA TABLAYESO, MARCA PROTOR	\$ 1.25	\$ 18.75
2	31210000	54107	200	PIEZA	ANCLA PLÁSTICA DE 1/4", MARCA IPSA	\$ 0.04	\$ 8.00
3	14110000	54105	10	ROLLO	CINTA PARA JUNTA DE TABLAROCA 2" X 250', ORIGEN MÉXICO	\$ 2.75	\$ 27.50
4	31210000	54107	30	CUBETA	MASILLA PARA TABLAROCA INTERIOR, MARCA REDIMIX	\$ 17.40	\$ 522.00
5	52150000	54199	50	PIEZA	MASCÓN 4 X 6" VERDE, MARCA 3M	\$ 0.60	\$ 30.00
6	27110000	54118	50	PIEZA	PUNTA ATORNILLADOR PHILIPS # 2, MARCA IRWIN	\$ 0.50	\$ 25.00
7	27110000	54118	12	PIEZA	PUNTA ATORNILLADOR PHILIPS # 3, MARCA TRUPER	\$ 0.50	\$ 6.00
8	30100000	54112	100	PIEZA	ANCLA MARIPOSA, MARCA IPSA	\$ 0.40	\$ 40.00
9	11120000	54103	10	JUEGO	PUERTA DE MARCO DE MADERA Y FORRO DE CAÑA COMPRIMIDA DE 0.90 X 2.10, INCLUYE JUEGO DE BISAGRAS, MOCHETAS CON TOPE Y CERRADURA, MARCA EURODOR	\$ 82.00	\$ 820.00
10	31210000	54107	1	GALÓN	TINTE BASE SOLVENTE CANELA OSCURO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 35.00	\$ 35.00
11	31210000	54107	7	CUBETA	PINTURA LATEX COLOR BLANCO DOVER, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 112.50	\$ 787.50
12	31210000	54107	6	CUBETA	PINTURA LATEX COLOR BLANCO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 112.50	\$ 675.00
13	31210000	54107	5	CUBETA	PINTURA LATEX COLOR BLANCO HUESO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 112.50	\$ 562.50
14	31210000	54107	1	CUBETA	PINTURA LATEX COLOR AZUL MARINO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 112.50	\$ 112.50
15	53100000	54104	5	LIBRA	WIPE DE TELA MULTIUSO, ORIGEN NACIONAL	\$ 1.00	\$ 5.00
16	30100000	54112	10	LIBRA	CLAVO CON CABEZA DE HIERRO DULCE DE 1 1/2", MARCA ARCELO	\$ 1.00	\$ 10.00
17	27110000	54118	5	UNIDAD	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4", MARCA TRUPER	\$ 2.00	\$ 10.00
18	27110000	54118	5	UNIDAD	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8", MARCA TRUPER	\$ 5.15	\$ 25.75
19	27110000	54118	5	UNIDAD	BROCA PARA CONCRETO DE 5/16", MARCA TRUPER	\$ 3.80	\$ 19.00
20	27110000	54118	5	UNIDAD	BROCA DE TITANIO PARA HIERRO 1/4", MARCA CORNETA	\$ 2.40	\$ 12.00
21	27110000	54118	5	UNIDAD	BROCA DE TITANIO PARA HIERRO 3/8", MARCA CORNETA	\$ 6.20	\$ 31.00
22	27110000	54118	5	UNIDAD	BROCA DE TITANIO PARA HIERRO 5/16", MARCA CORNETA	\$ 4.75	\$ 23.75
23	44110000	54114	6	UNIDAD	LAPIZ BICOLOR ROJO AZUL 9 MM, MARCA FACELA	\$ 0.35	\$ 2.10
24	27110000	54118	4	UNIDAD	CUCHILLA TIPO PESADO PARA CORTAR TABLAYESO, MARCA TRUPER	\$ 6.70	\$ 26.80
25	27110000	54118	3	JUEGO	REPUESTO PARA CUCHILLA DE 10 HOJAS DE 18 MM, MARCA TRUPER	\$ 2.80	\$ 8.40
26	27110000	54118	2	UNIDAD	LIMA REDONDA BASTARDA DE 8" CON MANGO, MARCA TRUPER	\$ 4.00	\$ 8.00
27	27110000	54118	2	UNIDAD	TIJERA PARA CORTAR LÁMINA GALVANIZADA DE 12", MARCA TRUPER	\$ 13.70	\$ 27.40
28	27110000	54118	4	JUEGO	REPUESTO (10) PARA CUCHILLA DE 18 MM, MARCA TRUPER	\$ 2.80	\$ 11.20

Handwritten signature

29	27110000	54118	1	UNIDAD	TALADRO DE USO DOMÉSTICO DE 3/8" 400 WATTS, MARCA TRUPER	\$ 79.90	\$ 79.90	
30	27110000	54118	2	UNIDAD	CINCEL DE 10" X 3/8", MARCA TRUPER	\$ 3.00	\$ 6.00	
31	27110000	54118	2	UNIDAD	SERRUCHO PARA TABLAROCA, MARCA TRUPER	\$ 6.10	\$ 12.20	
32	52150000	54199	2	UNIDAD	ESCOBA PLÁSTICA CON MANGO, MARCA SUPER VENEZIA	\$ 2.25	\$ 4.50	
33	52150000	54199	2	UNIDAD	PALA PLÁSTICA CON MANGO, MARCA SPARTA	\$ 3.95	\$ 7.90	
MONTO TOTAL							\$ 4,000.65	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Estos materiales serán utilizados para cubrir las necesidades que corresponde a las reparaciones en la infraestructura de las Dependencias de la Secretaría de Cultura, debido a la falta del respectivo mantenimiento éstas continúan deterioradas de tal manera que al dilatar éstas reparaciones el daño se vuelve irreparable y el costo es mayor.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete al cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros. para el ítem # 29 se compromete a presentar Certificado ó Nota de garantía por defectos de fábrica a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, por 1 año a partir de la fecha de entrega; este documento se entregará en el DACI, en un día hábil despues de firmar el acta de recepción del equipo.

TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de está contratación deberá ser entregado en la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, ubicada en la 4ª Calle Oriente, Entre la Avenida Cuscatlán y 2ª Avenida Sur, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva **Acta de recepción y copia de garantía.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a la Arq. Astrid Rubio Técnica del Departamento de Mantenimiento y Logística

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL OACI

03-10-17

